



American Heritage Life Insurance Company

Protección para lesiones accidental fuera del trabajo

Seguro de Accidentes de Allstate Benefits*

Hoy en día, el estilo de vida activo dentro o fuera del hogar puede resultar en golpes, moretones y a veces roturas. Obtener el tratamiento adecuado puede ser vital para la recuperación, pero también puede ser costoso. Y si un accidente lo mantiene alejado del trabajo durante la recuperación, sus finanzas podrían verse afectadas.

La mayoría de los planes médicos principales sólo pagan una parte de las facturas. Nuestra cobertura puede ayudar a continuar donde otros seguros terminan y proveer dinero en efectivo para ayudar a cubrir los gastos.

Con el seguro de Accidentes de Allstate Benefits, usted puede obtener la ventaja del apoyo financiero, gracias a los beneficios pagados en efectivo directamente a usted. Usted también obtiene el poder financiero para buscar el tratamiento necesario para recuperarse.

Así es como funciona

Nuestra cobertura le paga beneficios en efectivo que corresponden con el confinamiento en el hospital y en cuidados intensivos. Su plan también puede incluir cobertura para una variedad de ocurrencias, tales como desmembramiento, dislocación o fractura, servicios de ambulancia, terapia física y más. Los beneficios en efectivo se pueden utilizar para ayudar a pagar deducibles, tratamientos, alquiler y más.

Satisfaciendo sus necesidades

- Coberturas con emisión garantizada, sujetas a exclusiones y limitaciones*
- Los beneficios se le pagan directamente a usted a menos que se le asigne a otro
- Paga aparte de otra cobertura de seguro
- Cobertura también disponible para sus dependientes
- Las primas son asequibles y pueden ser convenientemente deducidas por nómina
- La cobertura puede continuar; consulte su certificado para obtener más detalles

Con Allstate Benefits, usted puede proteger sus finanzas contra los deslices y caídas de la vida. **Beneficios prácticos para la vida diaria.**®

*Allstate Benefits es el nombre comercial utilizado por American Heritage Life Insurance Company, una subsidiaria de The Allstate Corporation. **Por favor, refiérase a la sección de Exclusiones y Limitaciones del folleto. ¹National Safety Council, Injury Facts®, 2017 Edition

SABÍA? USTED QUE...?

El número de lesiones fuera del trabajo sufridas por los trabajadores en un año incluye:¹



Hogar
9.2
en millones



No de Auto
4.0
en millones



Auto
2.2
en millones

Ofrecido a los empleados de:
SpaceX

Para muchas parejas activas, las nuevas experiencias y nuevas aventuras a menudo pueden implicar su porción de golpes, moretones y roturas. Una lesión accidental puede ocurrirle a un ser querido en cualquier momento, y es importante estar preparado para ello. Si un miembro de familia sufre una lesión, se puede preguntar cómo van a pagar por ello.

Esto es lo que pueden considerar:

- El médico principal sólo pagará una parte de los gastos asociados con los tratamientos de una lesión
- Los copagos deben pagarse hasta que se cumpla el deducible
- Si faltan al trabajo debido a una lesión, deben cubrir las facturas, el alquiler/hipoteca, los comestibles y la educación de sus hijos
- Si necesitan buscar tratamiento no disponible localmente, tendrán que pagar por ello



La historia de esta familia de lesiones y tratamiento se convirtió en un final feliz, porque tenían un seguro de accidentes suplementario para ayudar con los gastos.



ELIJA

La pareja elige los beneficios para ayudar a proteger a su familia en caso de que sufran una lesión accidental.



UTILICE

El esposo estaba jugando un partido de baloncesto con sus amigos cuando saltó y, al bajar, se torció el pie y se rompió el tendón de Aquiles.

Este es el trascurso de su tratamiento:

- Llevado por ambulancia a la sala de emergencias
- Examinado por un médico y radiografías fueron tomadas
- Se sometió a una cirugía para reimplantar el tendón
- Fue visitado por su médico y dado de alta tras un día en el hospital
- Tuvo que inmovilizar su tobillo durante 6 semanas
- Visto por el médico durante una visita de seguimiento y enviado a fisioterapia para fortalecer su pierna y mejorar su movilidad

El esposo se conectó en línea después de cada uno de sus tratamientos para someter reclamaciones. Los beneficios en efectivo se depositaron directamente en su cuenta bancaria.

Él ha vuelto a jugar baloncesto y disfruta la vida.



RECLAME

El reclamo del esposo por accidente pagó beneficios en efectivo por lo siguiente:

Ambulancia Terrestre
Medicina
Sala de emergencia
Rayos X
Hospitalización inicial
Confinamiento hospitalario diario
Tratamiento médico por accidente
Cirugía de tendón
Anestesia general
Médico ambulatorio
Terapia física (3 días/semana)

Para una lista de beneficios y montos de estos, ver las páginas 3, 4 y 5.

Usando su beneficio en efectivo

Los beneficios en efectivo le ofrecen opciones, porque usted decide cómo usarlos.



Finanzas

Puede ayudar a proteger su cuenta de salud (HSA), ahorros, planes de jubilación y el 401(k) de ser agotados.



Viajes

Puede ayudar a pagar los gastos mientras recibe tratamiento en otra ciudad.



Hogar

Puede ayudar a pagar la hipoteca, continuar pagos de alquiler, o hacer reparaciones necesarias en casa para el cuidado posterior.



Gastos

Puede ayudar a pagar los gastos de subsistencia de su familia, tales como facturas, electricidad y gas.



MyBenefits: Acceso 24/7 a allstatebenefits.com/mybenefits

Un sitio web fácil de usar que ofrece acceso 24/7 a información importante sobre sus beneficios. Además, puede someter y verificar sus reclamos (incluido el historial de reclamos), solicitar que su beneficio en efectivo sea depositado directamente, hacer cambios en su información personal y más.

Elegibilidad para Dependientes

La cobertura puede incluirlo a usted, su cónyuge o pareja doméstica, e hijos.

*Dos tratamientos por persona cubierta, por accidente. **Hasta tres veces por persona cubierta, por accidente. ¹Las dislocaciones, fracturas, desmembramientos o pérdidas funcionales múltiples por el mismo accidente están limitadas a la cantidad que se indica en los montos de beneficios en la página 4. ²Dos o más cirugías realizadas al mismo tiempo se consideran una sola operación. ³Se paga por cada día que se incurra en el cargo por habitación, hasta 30 días por cada persona cubierta por período continuo de confinamiento en la unidad de rehabilitación, por un máximo de 60 días por año calendario. No se paga por los días en que se paga el beneficio de confinamiento hospitalario diario.

Beneficios (sujeto a los máximos que figuran en las páginas 4 y 5)

BENEFICIOS DE LA PÓLIZA BÁSICA

Hospitalización inicial

Confinamiento hospitalario diario - hasta 365 días por cada accidente

Cuidados intensivos - hasta 180 días por cada período de internación continua

BENEFICIOS DE ANEXOS ADHERIDOS DE LA PÓLIZA BÁSICA

Anexo de tratamiento por accidente y atención de urgencia

Beneficios por: Ambulancia terrestre, Ambulancia aérea, Tratamiento médico por accidente, Rayos X, Atención de urgencia

Anexo de dislocación/fractura² - la cantidad pagada depende del tipo de dislocación o fractura. Ver la lista de beneficios por lesiones en la página 5

Anexo de servicios de sala de emergencia - recibida como resultado de una lesión

BENEFICIOS DE ANEXOS ADICIONALES

Anexo de tratamiento médico ambulatorio por accidente y beneficio de cuidado preventivo - una vez al día, por persona cubierta, sin exceder 2 días por persona cubierta, por año calendario y un máximo de 4 días por año calendario si los dependientes están cubiertos. No cubre enfermedades

Anexo de Muerte accidental, Desmembramiento y Pérdida funcional

Beneficios por: Muerte accidental, Transporte común, Desmembramiento², Pérdida funcional²

Anexo del beneficio de mejora

Tratamiento de seguimiento por accidente - no se paga por la misma visita para la cual se paga el beneficio de terapia física, ocupacional o del habla*

Laceraciones

Quemaduras - tratamiento para una o más quemaduras, distintas de las quemaduras solares

Injerto de piel - para una quemadura por la cual se paga un beneficio bajo el beneficio de Quemaduras

Diagnóstico de lesión cerebral - primer diagnóstico de conmoción cerebral, laceración cerebral, contusión cerebral o hemorragia intracraneal. Debe ser diagnosticado por TAC, RMN, EEG, TEP o radiografía

Tomografía computarizada (TC) e imágenes por resonancia magnética (RMN) - los tratamientos deben ser recibidos dentro de los 30 días después del accidente. Pagadero una vez por persona cubierta, por accidente, por año

Parálisis - lesión de la médula espinal que resulta en la pérdida completa o permanente del uso de dos o más extremidades durante 90 días consecutivos

Coma con asistencia respiratoria - estado de inconsciencia que dura 7 o más días; que requiere intubación. Se excluye el coma inducido médicamente

Cirugía abierta abdominal o torácica - debe ser realizada por un médico³

Cirugía de tendón, ligamento, manguito rotador o cartílago de rodilla - cirugía para tendón, ligamento, manguito rotador o cartílago de la rodilla desgarrado, roto o seccionado; paga la cantidad reducida que se muestra para la cirugía exploratoria artroscópica³

Cirugía por ruptura de disco - diagnóstico y reparación quirúrgica de un disco roto de la columna vertebral realizada por un médico³

Cirugía ocular - cirugía o extracción de un objeto extraño realizada por un médico

Anestesia general - pagable sólo si se paga uno de los beneficios del anexo de Cirugía

Sangre y plasma

Aparato - silla de ruedas, muletas o andador recetados por un médico para ayudar con la locomoción personal o movilidad

Suministros médicos

Medicina

Prótesis - prótesis de brazo, pierna, mano, pie u ojo prescritas por el médico por pérdida como resultado de un accidente

Terapia física, ocupacional o del habla - 1 tratamiento por día; máximo de 6 tratamientos por accidente. Incluye servicios quiroprácticos. No pagadero por la misma visita por la cual se paga el beneficio de tratamiento de seguimiento por accidente

Unidad de rehabilitación - debe estar internado en un hospital debido a una lesión antes de ser transferido a rehabilitación⁴

Transporte no local - obtener tratamiento a más de 50 millas de su hogar cuando no está disponible localmente. La ambulancia terrestre o aérea no está cubierta**

Alojamiento para un miembro de familia - 1 miembro adulto de la familia para que lo acompañe mientras esté hospitalizado. No se paga si el miembro de la familia vive a menos de 50 millas del hospital. Pagadero hasta 30 días por accidente

Transporte posterior por accidente - hospitalización de tres días o más de 250 millas de su hogar, con un vuelo en una aerolínea común para regresar a casa. Pagadero sólo si se paga el beneficio de confinamiento hospitalario diario

Diente roto - reparación dental por corona, obturación o extracción; sólo uno de los tres está cubierto por accidente. La lesión debe ser a los dientes naturales y no puede ser por causa del morder o mascar

Modificación de residencia/vehículo - modificación estructural permanente certificada como necesaria por un médico, dentro de los 365 días posteriores al accidente

Control de dolor (Inyección epidural) - inyección en la columna vertebral para controlar el dolor debido a una lesión

Cirugía ambulatoria miscelánea - procedimiento quirúrgico ambulatorio realizado por un médico. No se paga si se paga uno de los siguientes beneficios: Cirugía abierta abdominal o torácica; cirugía de tendón, ligamento, manguito rotador o cartílago de rodilla; cirugía por ruptura de disco; o cirugía ocular

MONTOS DE BENEFICIOS

Los beneficios se pagan una vez por accidente a menos que se indique lo contrario

BENEFICIOS DE LA PÓLIZA BÁSICA		PLAN
Hospitalización inicial (paga una vez al año)		\$1,500
Confinamiento hospitalario diario (paga diariamente)		\$300
Cuidados intensivos (paga diariamente)		\$600
BENEFICIOS DEL ANEXO		PLAN
Anexo de tratamiento de accidente y atención de urgencia		
Ambulancia	Terrestre	\$200
	Aérea	\$600
Tratamiento médico por accidente		\$100
Rayos X		\$200
Atención de urgencia		\$100
Anexo de dislocación o fractura ⁵		\$4,000
Anexo de servicios de sala de emergencia		\$200
Anexo de tratamiento médico ambulatorio por accidente y Beneficio de cuidado preventivo (paga diariamente)		\$25
Anexo de muerte accidental*, desmembramiento ^{5,*} y pérdida funcional ^{5,*}		\$60,000
Muerte accidental por transporte común (pasajero que paga tarifa)		\$150,000
ANEXO DEL BENEFICIO DE MEJORA		PLAN
Tratamiento de seguimiento por accidente (paga diariamente)		\$100
Laceraciones		\$100
Quemaduras	< 15% superficie corporal	\$200
	15% o más	\$1,000
Injerto de piel (% del beneficio de quemadura)		50%
Diagnóstico de lesión cerebral		\$600
Tomografía computarizada (TC) e imágenes por resonancia magnética (RMN) (paga una vez al año)		\$100
Parálisis (paga una vez)	Paraplejía	\$15,000
	Cuadriplejía	\$30,000
Coma con asistencia respiratoria		\$20,000
Cirugía abierta abdominal o torácica		\$2,000
Cirugía de tendón, ligamento, manguito rotador o cartílago de rodilla	Cirugía	\$1,000
	Exploratoria	\$300
Cirugía por ruptura de disco		\$1,000
Cirugía ocular		\$200
Anestesia general		\$200
Sangre y plasma		\$600
Aparato		\$250
Suministros médicos		\$10
Medicina		\$10
Prótesis	1 dispositivo	\$1,000
	2 o más dispositivos	\$2,000
Terapia física, ocupacional o del habla (paga diariamente)		\$60
Unidad de rehabilitación (paga diariamente)		\$200
Transporte no local		\$500
Alojamiento para un miembro de familia (paga diariamente)		\$200
Transporte posterior por accidente (paga una vez al año)		\$400
Diente roto		\$200
Modificación de residencia/vehículo		\$1,000
Control de dolor (Inyección epidural)		\$100
Cirugía ambulatoria miscelánea		\$200

*Cada beneficio paga la cantidad indicada. ⁵Hasta el monto indicado; consulte el listado de beneficios por lesiones en la página 5. Múltiples pérdidas por la misma lesión pagan sólo hasta el monto indicado arriba.

PRIMAS DEL PLAN

MODO	EE	EE + SP	EE + CH	F
Quincenal	\$3.00	\$5.37	\$6.53	\$8.19

Emisión de edades: 18 años o más si activo en el trabajo

EE = Empleado; EE + SP = Empleado + Cónyuge;

EE + CH = Empleado + Hijo(s); F = Familia

La lista de beneficios por lesiones está en la página 5

LISTA DE BENEFICIOS POR LESIONES

Los montos de beneficios de la cobertura y una ocurrencia se indicada a continuación.

DISLOCACIÓN COMPLETA	PLAN
Articulación de la cadera	\$4,000
Articulación de rodilla o tobillo [^] , hueso o huesos del pie [^]	\$1,600
Articulación de la muñeca	\$1,400
Articulación del codo	\$1,200
Articulación del hombro	\$800
Hueso o huesos de la mano [^] , clavícula	\$600
Dos o más dedos de las manos o de los pies	\$280
Un dedo de la mano o dedo del pie	\$120
FRACTURA COMPLETA, SIMPLE O CERRADA	PLAN
Cadera, muslo (fémur), pelvis ^{**}	\$4,000
Cráneo ^{**}	\$3,800
Brazo, entre el hombro y el codo (eje), Omóplato (escápula), pierna (tibia o peroné)	\$2,200
Tobillo, rodilla (rótula), antebrazo (radio o cúbito), clavícula	\$1,600
Pie ^{**} , mano o muñeca ^{**}	\$1,400
Mandíbula inferior ^{**}	\$800
Dos o más costillas, dedos de las manos o de los pies, huesos de la cara o la nariz	\$600
Una costilla, dedo o pie, dedo de mano, cóccix	\$280
PÉRDIDA	PLAN
La vida, audición, el habla o ambos ojos, manos, brazos, pies, o piernas, o una mano o brazo y un pie o pierna	\$60,000
Un ojo, mano, brazo, pie, o pierna	\$30,000
Uno o más dedos enteros de los pies o manos	\$6,000

[^]La articulación de la rodilla (excepto la rótula). Hueso o huesos del pie (excepto los dedos). Hueso o huesos de la mano (excepto los dedos). ^{**}Pelvis (excepto el cóccix). Cráneo (excepto los huesos de la cara o la nariz). Pie (excepto los dedos del pie). Mano o muñeca (excepto los dedos de la mano). Mandíbula inferior (excepto apófisis alveolar).

ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO

Condiciones y límites

Cuando una lesión resulta en una pérdida cubierta dentro de 180 días, a menos que se indique lo contrario, a partir de la fecha del accidente, y es diagnosticado por un médico, Allstate Benefits pagará los beneficios como se indica. El tratamiento debe ser recibido en los Estados Unidos o en sus territorios.

Elegibilidad

Su empleador decide quién es elegible para su grupo (como la duración de servicio y las horas trabajadas cada semana).

Elegibilidad para dependientes/terminación de la cobertura

La cobertura puede incluirle a usted, a su cónyuge, a su pareja doméstica y a sus hijos. Consulte con su empleador para obtener más detalles. No se permite la doble cobertura. Sólo un empleado de SpaceX puede cubrir a sus dependientes, incluidos su cónyuge o pareja doméstica y sus hijos.

La cobertura de los hijos finaliza cuando usted fallece o cuando el hijo cumple 26 años, a menos que él o ella siga cumpliendo los requisitos de un dependiente elegible. La cobertura del cónyuge finaliza con una sentencia de divorcio válida o con su fallecimiento. La cobertura de la pareja doméstica finaliza al terminar la relación de pareja o al fallecer usted.

Cuando termina la cobertura

La cobertura bajo la póliza y los anexos termina en la fecha más temprana de las siguientes: la fecha en que se cancela la póliza o el certificado; el último día del período por el cual usted hizo las contribuciones requeridas; el último día en que está en empleo activo, excepto según lo estipulado en la disposición de Despido Temporal, Permiso de Ausencia o Permiso Familiar y Ausencia Médica; la fecha en que usted ya no está en una clase elegible; la fecha en que su clase ya no es elegible; o el descubrimiento de fraude o falsificación material al presentar una reclamación.

Continuación de su cobertura

Usted puede ser elegible para continuar la cobertura cuando la cobertura de la póliza termine. Refiérase a su certificado de seguro para más detalles.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Exclusiones y Limitaciones para la póliza y los siguientes anexos: Anexo de tratamiento por accidente y atención de urgencia; Anexo de dislocación/fractura; Anexo de servicios de sala de emergencia; Anexo de muerte accidental, desmembramiento y pérdida funcional; y Anexo del beneficio de mejora

No se pagan beneficios por: lesiones sufridas antes de la fecha de efectividad; acto de guerra o participación en un motín, insurrección o rebelión; suicidio o intento de suicidio; lesiones autoinfligidas intencionadamente, ya sea en estado de cordura o de locura; cualquier infección bacteriana (excepto las infecciones piogénicas por un corte o una herida accidental); participación en la aeronáutica, a menos que sea un pasajero que pague una tarifa en un avión de transporte común autorizado; participación en una ocupación ilegal o comisión o intento de una ocupación ilegal o una felonía; la conducción en cualquier carrera o prueba de velocidad o la prueba de cualquier vehículo en cualquier pista de carreras o autopista; la hernia, incluidas las complicaciones; la pérdida sufrida o contraída como consecuencia de la intoxicación o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, a menos que se tome según lo prescrito por un médico; la prestación de servicios como miembro activo de las Fuerzas Militares, Navales o Aéreas de cualquier país o combinación de países; una lesión ocurrida como resultado de un accidente en el trabajo.

Exclusiones y limitaciones del anexo del tratamiento médico ambulatorio por accidente y beneficio de cuidado preventivo

No se pagan beneficios por: lesiones sufridas antes de la fecha de efectividad; acto de guerra o participación en un motín, insurrección o rebelión; suicidio o intento de suicidio; lesiones autoinfligidas intencionadamente, ya sea en estado de cordura o de locura; participación en la aeronáutica, a menos que se trate de un pasajero que pague una tarifa en un avión de transporte común autorizado; participación en una ocupación ilegal o comisión o intento de una ocupación ilegal o una felonía; conducir en cualquier carrera o prueba de velocidad o probar cualquier vehículo en cualquier pista de carreras o autopista; lesión sufrida o contraída como consecuencia de estar intoxicado o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, a menos que se tome según lo prescrito por un médico; servir como miembro activo de las Fuerzas Militares, Navales o Aéreas de cualquier país o combinación de países; una lesión ocurrida como resultado de un accidente en el trabajo.

La póliza de seguro que se está promocionando está disponible solo en inglés. En caso de controversia, prevalecerá lo establecido en la póliza de seguro. Este aviso, una traducción del formulario aprobado en inglés, no debe interpretarse como una modificación o un cambio a la póliza de seguro.

Este folleto es para el uso de inscripciones situadas en CA.

Rev. 10/20. Este material es válido mientras la información siga siendo actual, pero en ningún caso después del 1 de octubre del 2023.

Los beneficios del seguro de accidentes grupal son proporcionados por el formulario de póliza GVAP6, o sus variaciones estatales. Los beneficios del anexo por accidente son provistos por los siguientes formularios de los anexos o sus variaciones de estado: Anexo de tratamiento por accidente y atención de urgencia GP6AUC; Anexo de dislocación o fractura GP6DF; Anexo de servicios de sala de emergencia GP6ERS; Anexo de tratamiento médico ambulatorio por accidente y beneficio de cuidado preventivo GP6OPH; Anexo de muerte accidental, desmembramiento y pérdida funcional GP6ADD; Anexo del beneficio de mejora GP6BE.

La cobertura proporcionada es un seguro suplementario de accidentes con beneficios limitados. La póliza no es una póliza suplementaria de Medicare. Si es elegible para Medicare, revise la Guía del Comprador de Suplementos de Medicare disponible en Allstate Benefits.

Este es un breve resumen de los beneficios disponibles bajo la póliza voluntaria grupal suscrita por American Heritage Life Insurance Company (Oficina Central, Jacksonville, FL). Los detalles del seguro incluyen exclusiones, restricciones y otras disposiciones, se incluyen en los certificados expedidos. Para obtener información adicional, puede comunicarse con su representante de Allstate Benefits.

La cobertura no constituye una cobertura completa de seguro de salud (a menudo denominada "cobertura médica mayor") y no satisface el requisito de cobertura mínima esencial de la Ley de Atención Asequible.



Allstate Benefits es el nombre comercial utilizado por American Heritage Life Insurance Company, una subsidiaria de The Allstate Corporation. ©2020 Allstate Insurance Company.
www.allstate.com u
allstatebenefits.com